

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO	Página 1 de 6
	Nit: 900.215.967-5	CODIGO: CI.FO.008
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSION: 1 30/07/2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
PERIODICIDAD DEL INFORME	Mensual		PERIODO A REPORTAR
	Bimensual		
	Trimestral		
	Cuatrimstral	X	Con corte al 30 de agosto del 2025
	Semestral		
	Anual		
	Otro		
Fecha de la auditoría: 14 de mayo del 2025			Fecha de emisión del informe: 15 de septiembre de 2025
Macroproceso: Estratégico y Evaluación: Planeación Corporativa. Procesos responsables de los componentes.			Proceso: Segundo Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Publica 2025
Líder del proceso/ Secretario General: Mario Román, Luis Fernando Giraldo, equipo de Trabajo y responsables de los componentes.			
Objetivo de la auditoría: Evaluar el grado de avance en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 del Concejo Municipal de Cartago, con el propósito de verificar la aplicación de los principios de integridad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas; así como la efectividad de las acciones preventivas frente a los riesgos de corrupción y la consolidación de una cultura institucional ética. El informe tiene como finalidad emitir observaciones y recomendaciones que orienten la mejora continua y el fortalecimiento del control interno en cumplimiento de las políticas del MIPG.			

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO	Página 2 de 6
	Nit: 900.215.967-5	CODIGO: CI.FO.008
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSION: 1 30/07/2024

Alcance de la auditoria:

La auditoría comprendió la revisión documental y verificación de evidencias de avance del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, en el periodo comprendido entre 1 de mayo y 30 de agosto de 2025.

El análisis abarcó los siguientes componentes evaluados:

- Gestión de la integridad pública.
- Transparencia y acceso a la información.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Mecanismos de prevención de la corrupción y gestión de riesgos.
- Cultura organizacional y ética pública.

Se efectuaron entrevistas y revisión de soportes a los responsables de los procesos misionales y de apoyo vinculados con la ejecución del programa, así como la verificación de evidencias publicadas en los medios institucionales (página web, cartelera física, actas y reportes de seguimiento MIPG).

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo auditado se evidenció un cumplimiento en la ejecución de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

El Concejo Municipal de Cartago ha mantenido una gestión constante en la promoción de la integridad y la publicación de información de interés ciudadano; sin embargo, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la documentación de evidencias en los portales oficiales, el seguimiento a la socialización de la política de integridad, y la actualización de matrices de riesgos de corrupción.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO	Página 3 de 6
	Nit: 900.215.967-5	CODIGO: CI.FO.008
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSION: 1 30/07/2024

En términos generales, la administración del Concejo ha demostrado compromiso con la transparencia administrativa y la ética institucional, fortaleciendo los espacios de control social y la rendición pública de cuentas.

Resultados por Componente.

Integridad Pública.

- Se evidenció la divulgación del Código de Integridad a los servidores y contratistas, mediante jornadas informativas y material impreso.
- Falta registrar los compromisos éticos individuales y actas de apropiación del código por parte de los nuevos contratistas.

Nivel de cumplimiento: 85%

Hallazgo menor: ausencia de evidencias firmadas de apropiación individual del código.

Transparencia y Acceso a la Información.

- Se mantiene actualizada la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el portal web del Concejo, cumpliendo con la Ley 1712 de 2014.
- Se recomienda fortalecer la trazabilidad documental en la publicación de informes dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

Nivel de cumplimiento: 80%

Hallazgo menor: Actualizar información contractual.

Participación Ciudadana

- Se realizaron dos espacios de diálogo con la comunidad, dentro del cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).
- Se recomienda incluir la asistencia de estas actividades

Rendición de Cuentas

- Se efectuará la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en el mes de diciembre de 2025 con acta y registros.
- Se recomienda incluir la participación de la ciudadanía en la definición de los temas a rendir, conforme a la Guía de Rendición de Cuentas 2023 – Función Pública.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 4 de 6 CODIGO: CI.FO.008
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSION: 1
		30/07/2024

Prevención de la Corrupción y Gestión de Riesgos.

- Se cuenta con matriz de riesgos de corrupción actualizada a junio de 2025, articulada al mapa institucional de riesgos.
- No se evidenció el seguimiento trimestral a los planes de tratamiento.

Cultura Organizacional y Ética Pública.

- Se evidenció compromiso de la Mesa Directiva en la promoción de la cultura ética.
- Falta mayor visibilidad de la estrategia de reconocimiento de buenas prácticas éticas dentro de la institución.

Recomendaciones:

1. **Formalizar actas de compromiso ético individual** de los servidores y contratistas, vinculadas al Código de Integridad.
2. **Garantizar la publicación oportuna** de los informes, contractuales y de gestión en el micrositio de transparencia.
3. **Registrar evidencias completas** (listas de asistencia, actas, y enlaces) de las actividades de socialización y participación ciudadana.
4. **Establecer un comité de seguimiento trimestral** a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción, documentando actas y resultados.
5. **Implementar campañas internas permanentes** sobre cultura ética, buen trato y prevención de conflictos de interés.
6. **Socializar los avances del programa** en sesiones plenarias del Concejo, fortaleciendo el control político interno.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO	Página 5 de 6
	Nit: 900.215.967-5	CODIGO: CI.FO.008
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSION: 1 30/07/2024

CONCLUSIONES.

El Concejo Municipal de Cartago evidencia avances sostenidos en el cumplimiento de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, con un enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional.

El nivel de madurez del componente de integridad se considera en consolidación, con resultados positivos en rendición de cuentas, transparencia y cultura ética.

No obstante, se requiere continuar con la formalización documental y seguimiento sistemático de los compromisos establecidos, de manera que se mantenga la trazabilidad y coherencia con los lineamientos del MIPG y la Política de Transparencia del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

PLAN DE MEJORAMIENTO.

No.	Actividad de Mejora	Responsable	Plazo de Ejecución	Indicador de Cumplimiento
1	Recolectar firmas de compromiso ético del personal vinculado al Concejo Municipal.	Secretaría General / Talento Humano	Septiembre 2025	100% de funcionarios y contratistas con acta firmada.
2	Actualizar mensualmente la sección de Transparencia del portal web institucional.	Enlace de Transparencia / Secretaría General	Permanente	Publicaciones realizadas dentro de los 10 primeros días hábiles del mes.
3	Implementar actas de seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción.	Comité de Control Interno / Enlace MIPG	Octubre 2025	4 actas anuales con análisis de mitigación.
4	Consolidar evidencias completas de participación ciudadana.	Secretaría del Concejo / Comunicaciones	Septiembre 2025	100% de evidencias archivadas en carpeta PAAC.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO	Página 6 de 6
	Nit: 900.215.967-5	CODIGO: CI.FO.008
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSION: 1 30/07/2024

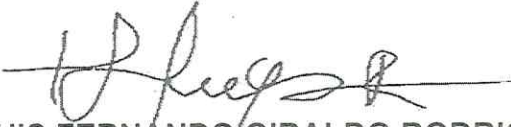
5	Diseñar e implementar una estrategia de reconocimiento institucional.	Mesa Directiva / Enlace MIPG	Noviembre 2025	1 plan de incentivos o reconocimientos ejecutado.
---	---	------------------------------	----------------	---

PUBLICACIÓN DEL INFORME

El presente informe se elabora en cumplimiento del cronograma de auditorías internas establecido en el Plan Anual de Auditoría 2025, y se presenta al Presidente del Concejo Municipal para su conocimiento, análisis y adopción de medidas correctivas correspondientes. Igualmente, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1122 de 2024, este informe deberá ser publicado en la página web institucional dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al cierre del presente corte.

MIEMBROS DEL EQUIPO AUDITOR.


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
 Secretario Concejo Municipal de Cartago


LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
 Presidente Concejo